	CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA EN PLANTA DE PERSONAL	Código: F-GA-027
		Versión: 01
		Página 1 de 1

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA:

Que revisada la planta de personal asignada a LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y RECURSOS HUMANOS y de acuerdo con los manuales específicos de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal del municipio de Tarazá, Antioquia, no existe personal en planta que pueda desarrollar las funciones requeridas por el secretario de tal dependencia.

Que el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 señala:

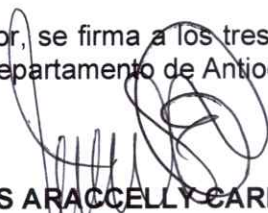
“ARTÍCULO 2.8.4.4.5. *Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.”*

Que la insuficiencia de personal hace necesaria la contratación de una persona con el siguiente perfil:

Requisitos académicos:	El proveedor deberá acreditar un nivel educativo técnico en tránsito y seguridad vial o áreas afines.
Requisitos de experiencia:	No se requiere experiencia general ni específica.

Que el objeto del contrato es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ASISTENCIA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA INSPECCION DE TRANSITO MUNICIPAL DE TARAZA ANTIOQUIA.**

En constancia de lo anterior, se firma a los tres (03) días del mes de julio de 2026 en el Municipio de Tarazá, del Departamento de Antioquia.


MARIS ARACELLY CARMONA SEPULVEDA
 Secretaria de Gobierno y Recursos Humanos
 Alcaldía Municipal de Tarazá, Antioquia.